Asunción, 21 de octubre de 2021.-

DICTAMEN STP/DGC N° 13/2021

"ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE LA STP."
ID:393.032.

Tengo el agrado de dirigirme a esta Superioridad, con relación a la solicitud de pedido de inicio de trámites para el inicio de llamado de CONTRATACION DIRECTA DE ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA STP – ID 393.032, iniciada por la Dirección Administrativa de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social a través de Memorándum STP/DA N° 053/2021.-

La Resolución DNCP N° 1890/20, en su artículo 2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen.

Un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento

de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (...); el artículo 2° la Resolución

DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g)"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante (...). se analiza seguidamente los puntos de referencia.

Cabe mencionar que la Dirección Administrativa menciona: "Teniendo en cuenta, que la oficina de la Secretaria Técnica de Planificación se encuentra ubicada en un edificio arrendado, que actualmente no cuenta con la capacidad suficiente para el estacionamiento de los vehículos de la STP; por esto se solicita la excepción ante lo dispuesto en la Resolución 1890/20 ya que no se podrá contar con la combinación de precios referenciales por lo expuesto a continuación. El mismo debe estar ubicado en un radio de 300 mts como máximo de la Secretaria Técnica de Planificación, ya que los vehículos deben estar a disposición de la institución cuando esta así lo requiera.

Considerando que la firma VECTOR ASOCIADOS S.A (Nuestra Señora de la Asunción y Estrella), cuenta con los requisitos mínimos, como son las condiciones de salubridad y seguridad para su habitad: buena ventilación, instalación eléctrica, todos en perfectas condiciones para su uso, local cerrado, protección contra las inclemencias del tiempo (estacionamiento techado). Así mismo, posee la capacidad de estacionamiento para 5 (cinco) vehículos y la infraestructura suficiente para otorgar mayor seguridad en la guarda de los mismos (cámara de circuito cerrado), además cuenta con personal de control permanente, acceso y salida de los vehículos con tarjetas magnéticas en las 24 horas los 365 días del año. Del mismo modo, analizando el costo para el alquiler de estacionamiento de vehículos en la zona céntrica de la ciudad de Asunción se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación y en relación al costo de adquirir un predio en el microcentro; se considera conveniente para nuestra Institución seguir arrendando estacionamiento para 5 (cinco) vehículos, por dicho motivo no se puede dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 – ANEXO referente a la combinación de precios referenciales.

Así mismo según Memorándum STP DA Nº 211/2021 donde se remite adjunto precios obtenidos de estacionamientos que cumplen con los requisitos expuestos más arriba:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VECTOR S.A	ALBERDI'S PARKING	CENTRAL PARKING
1	**Alquiler de estacionamiento para la STP para 5 vehiculos por 18 meses.**	54.000.000	45.000.000	36.000.000

I. CONCLUSIONES

En esta ocasión se sugiere optar como precio referencial al costo más bajo de los presupuestos. Todo esto atendiendo a los principios de economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad, conforme lo establecen las reglamentaciones vigentes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CENTRAL PARKING
1	**Alquiler de estacionamiento para la STP para 5 vehiculos por 18 meses.**	36.000.000

En base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio cotizado en el presente proceso es favorable para cumplir con todas las necesidades requeridas.

Abg. María José Ibarra

Directora General de Contrataciones.

STP

ALBERDI'S PARKING S.A.

000138

Sres. Ministerio de Hacienda S.S.E.A.F
Presente:

En atención al pedido de presupuesto solicitado en el estacionamiento Alberdi's Parking sito en las calles Oliva c/ Chile, le preparamos el siguiente presupuesto para cuatro (4) vehículos:

- PLANTA BAJA Gs. 600.000 por vehiculo.
Precio por 4 vehículos Gs. 2.400.000
- PRIMER PISO Gs. 500.000 por vehiculo.
Precio por 4 vehículos Gs. 2.000.000

El estacionamiento Alberdi's Parking cuenta con mas de 40 cámaras de vigilancia, personal de seguridad las 24 hs del día, y abierto todos los días de la semana, la llave de los vehículos permanece en poder de su propietario
Esperamos sea de su agrado

Atentamente,

ARTURO SASIAIN LEZCANO
DIRECTOR
CEL. (0981) 908 107

Tarifas Mensuales para
del 05/04/21

TARIFA 24/7

G. 400.000 por mes

TARIFA DIURNA

(de 07:00 a 19:00)

G. 300.000 por mes

TARIFA NOCTURNA

(de 19:00 a 07:00)

G. 200.000 por mes

*Montos exclusivos para la Tarifa Mensual, pasados estos periodos de tiempo, se abonarán las horas extras.

CENTRAL
PARKING

Chile esq. Piribebuy / +5959 21 2376740

VECTOR
ASOCIADOS S.A.

Nuestra Señora del Asunción y Estrella - Tel: 021 445 432

Correo: vectoryasociadossa@gmail.com

Asunción 17 de agosto de 2021

Señores

SECRETARIA Técnica de Planificación

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Referente al presupuesto solicitado con las siguientes características y beneficios.

- sistema automático y reglamentario contra incendio
- sistema automático de detección y extracción de monóxido de carbono
- servicio de guardia permanente durante las 24 horas
- circuito cerrado de video

Cabe también mencionar que se mantiene habilitado durante las 24 horas incluyendo domingos y feriados, pudiendo entrar y salir del mismo con la frecuencia y en el horario por Uds. deseados, con total facilidad y comodidad a través de nuestro sistema computarizado tarjetas de aproximación, lo cual permite obtener registros de entrada y salida de vehículos.

Ítem	Descripción	Cantidad meses	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA 5 VEHÍCULOS	18	meses	600.000	54.000.000.

Sin otro particular, y en espera de poder aclarar cualquier tipo de duda con respecto a la presente oferta, nos ponemos a su disposición

Lic. Nathalia Benitez

Administración

VECTOR Y ASOCIADOS SA

VECTOR
ASOCIADOS S.A.